



# Municipalidad de Corquín, Copán



## Acto N° 09

Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Corquín Departamento de Copán, el día miércoles 23 de mayo del año dos mil veintitres, en el salón de sesiones Municipal siendo las 2:16pm, la Profa. María Cordelia Monge Reyes vice-alcaldesa Mpal. presidió la sesión, en ausencia del Sr. Amilcar Paz Mejía Alcalde Municipal, contando con la asistencia de las miembros Regidoras por su orden: Sr. Luis Fernando Alvarado Estévez Regidor N°1, Sra. Sandra Romero Regidora N°2, Lic. Nely Suyipa Perdomo Regidora N°3, Ing. Leonardo Gómez Escalante Regidor N°4, Ing. Walther Edgardo Melgar López Regidor N°5, Sra. Dneyda Nohemy Lara Dubón Regidora N°6, faltando con excusa Sra. Wendy Yaneth Romero Torres Regidora N°7, Sr. Jesús Espinoza Regidor N°8 y la asistencia de Lic. Jesús Uvence Galdamez Comisionado Municipal, Profa. Denia María Escobar Alvarado Coordinadora de la Comisión Ciudadana de transparencia y la presencia de la Secretaria Municipal que da fe, se procedió de la siguiente manera:

I. Bienvenido

II. Invocación a Dios

III. Comprobación de Quórum

IV. Apertura de la Sesión

V. Lectura, discusión y aprobación de la agenda

VI. Lectura, discusión y aprobación del acto anterior.

VII. Participación de miembros del Consejo Mpal. de Garantía de derechos de Niñez y adolescencia.

VIII. Socialización, aprobación o negación de donación de terreno a la Secretaría de Seguridad para Construcción de Estación Policial en el Municipio.

IX. Autorización a Alcalde Municipal para firma de documentación con FHISS, SERNA y Municipalidad para la intervención del proyecto de 'Ampliación de puente Aucó'.

X. Informes

a. Tesorero

b. Alcalde

XI. Admisión de Dominios Plenos.



# Municipalidad de Corquín, Copán



No. 0059

XII. Lectura, discusión, aprobación o negación de solicitudes

XIII. Cierre.

I- La Profa. María Cordelia Monge Reyes Vice-alcaldesa Mpal. dió la bienvenida a los presentes. II- La Sra. Oneida Nohemy Lara Dubón Regidor N°6 realizó la invocación a Dios. III- La Secretaria Municipal Yeni Carolina Urrea Ayala realizó la comprobación del quórum. IV- La Profa. María Cordelia Monge Reyes Vice-alcaldesa Municipal dió apertura a la sesión siendo las 2:19 pm. V- El Sr. Amilcar Paz Mejía Alcalde Municipal se integró a la sesión; luego la Secretaria Mpal. dió lectura a la agenda elaborada, en la cual se agregaron los numerales VII que corresponde a Participación de miembros del Consejo Mpal de Garantía de derechos de Niñez y Adolescencia, y numeral XI que corresponde a Lectura, discusión, aprobación o negación de solicitudes, misma que luego de los agregados fué aprobada por unanimidad de la Corporación Municipal. VI- La Secretaria Mpal dió lectura al acto anterior, la cual fué aprobada sin modificaciones y firmada por unanimidad de la Corporación Municipal. VII- Se contó con la participación de miembros del Consejo Municipal de garantía de derechos de Niñez y Adolescencia quienes dieron a conocer que se redactó la nota con el Comisionado de derechos humanos donde se le solicitó a la Policía nacional que la firmara para dar fe de los actos inmorales que el individuo que no es de este Municipio realiza y que presenta problemas mentales, a lo cual informaron que la Policía asignada al Municipio no la quiso firmar; por lo que en reunión celebrada recientemente por el Consejo Mpal. se acordó solicitar a la Corporación Mpal. que por su digno medio se le solicite a la Policía Nacional asignada al Municipio brindar un informe mensual comprobable de las acciones que realizan, ya que se ha observado el incremento de niños y jóvenes consumiendo bebidas alcohólicas y otros alucinógenos, así como la presencia del Sr. que se desconoce su identidad y origen, habiendo llegado al grado de perseguir a niñas y mujeres, atentando con la integridad y seguridad ciudadana, es por esa razón que se necesita que la Policía Preventiva contribuya al orden y que tomen acciones al respecto. La Profa. María Cordelia Monge Vice-alcaldesa



# Municipalidad de Corquín, Copán



Mpal. infamo que de manera conjunta se elaboró la nota dirigida a la Policía Preventiva con el propósito que ellos la firmaran y quedara como respaldo de lo sucedido en CONADEH, pero de acuerdo a algunas circunstancias que han vivido los miembros de la Policía no se comprometen porque luego los acusan a ellos, también informaron por parte del Consejo que se elaboró un formato de denuncia para que la firmen las personas que han sido afectadas por el Sr. antes mencionado, las cuales se anexaron a la nota elaborada; por lo que el Sr. Alcalde Mpal. propone solicitar apoyo y acompañamiento al Lic. Mauricio Espinoza de CONADEH para que acompañe y defienda el traslado al Centro Hospitalario Mario Mendoza de Tegucigalpa al Sr. antes mencionado y no ocasionar un problema más adelante; asimismo el Sr. Luis Fernando Alvarado propone que se invite a la Policía Nacional a las Sesiones de Corporación; por lo que la Corporación Mpal. acuerda invitarles a las Sesiones de Corporación y que allí brinden los informes de las actividades que realizan en el Mpio.- Asimismo como Consejo Mpal. solicitan a la Dirección Municipal de Justicia emitir una ordenanza Mpal. con el fin de regular y supervisar los centros de bebidas alcohólicas y Centros de Recreación ya que se ha observado el incremento en la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad y dichas jóvenes están haciendo uso, siendo una de las funciones velar por el bienestar de la Niñez y Adolescencia del Municipio; El Sr. Alcalde Mpal. dió a conocer que como Consejo Mpal. también deben tomar acciones, y no solo señalar sino presentar propuestas o posibles soluciones. ya que el consejo está organizado y conformado por diferentes organizaciones y lo mejor sería trabajar en forma mancomunada. VIII- El Auxiliar de UTM Moynor Gabarrete dió a conocer que el día jueves recién pasado se recibió personal de la Secretaría de Seguridad quienes vinieron hacer la evaluación del terreno que se piensa donar para la construcción de la estación policial, presentando ellos dos propuestas de diseños de construcción: 1.- Una propuesta es la construcción de la posta policial para 12 personas, el área de construcción es de 225m, tiempo esti



# Municipalidad de Corquín, Copán



No. 8061

mado de construcción de cinco meses, costo del proyecto L. 4,725,000.00 costo de mobiliario 350,000.00 el diseño contiene atención al ciudadano, dirección, área de celdas, decomisos, comunicaciones, cocina, área de bodega y área para dormitorios. 2. Construcción de posta policial para 25 personas área de construcción 372 metros, de dos niveles, tiempo estimado de construcción diez meses, costo del proyecto 11,224,000.00, el diseño contiene área de acceso y estacionamiento área social y cancha deportiva y estación policial; ellos vieron los dos terrenos disponibles y proponen que la construcción se haga en el terreno Mpal. que está frente a Bancayero; por lo que el Sr. Amilcar Paz Mejía Alcalde Mpal. somete a socializar la aprobación o negación de la donación de dicho terreno a nombre de la Secretaría de Seguridad; por tanto la Corporación Municipal por unanimidad ACUERDA entregar en DONACION el terreno ubicado en B° Acacias mediante Dominio Pleno a nombre de la Secretaría de Seguridad; dicha donación quedará sin valor y efecto si en un lapso de dos años a partir de esta fecha la Secretaría de Seguridad no construye en dicho predio volviendo a ser nuevamente Predio Municipal. El predio consta de las medidas y colindancias siguientes: Al Norte mide 29.30m y colinda con propiedades de los Srs. Manuel Antonio Mejía, Gladis Olimpia Urrea e Irma Estevez calle de por medio. Al Sur mide 20.40m y colinda con propiedad de la Sra. Gloria Argentina Romero calle de por medio. Al Este mide 19.80m y colinda con propiedad del Sr. Jesús Espinoza. Al Oeste mide 26.10m y colinda con propiedad de Terminal Municipal calle de por medio. Haciendo un total de 554.80 metros cuadrados. ix. El técnico de UTM Manuel Alberto Justiniano dió a conocer que se recibió un oficio por parte de FHISS en seguimiento al proyecto de ampliación del puente río Aruco; y por la magnitud del proyecto se necesita solicitar una Licencia Ambiental para lo cual hay que hacer un depósito de L. 7,000.00 a una cuenta de BANADESSA a favor del fondo ratatorio de la DECA; así mismo la autorización por la Corporación al Sr. Amilcar Paz Mejía Alcalde Municipal para la firma de la siguiente documentación: 1- Convenio entre Municipalidad y Serna para la intervención del proyecto. 2. Firma del certificado de garantía de



# Municipalidad de Corquín, Copán



cumplimiento de medidas de control ambiental para la ejecución del proyecto "Ampliación de Puente Aruco" con código FHIS N° 109719, donde la Municipalidad se compromete a garantizar ante la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) el cumplimiento de las medidas de control ambiental, por la suma de (L. 259,805.02) Doscientos cincuenta y nueve mil ochocientos cinco lempiras con dos centavos, en caso de incumplimiento se hará efectiva mediante la deducción de la transferencia del gobierno central.

3.- Carta poder del Alcalde Municipal confiriendo poder amplio y suficiente al Abog. Selvin Eberto Castellanos Hernández con dirección de oficina en la Secretaría de Desarrollo Comunitario Agua y saneamiento (SEDECOAS) (FHIS) para que represente y comparezca antes los despachos de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) a realizar diligencias legales relacionadas con la solicitud de Licencia Ambiental.

4.- Constancia de Catastro. 5.- Constancia ambiental de la UMA. 6.- Declaración Jurada del Alcalde y extender la certificación de punto de acta donde autorizan al Sr. Alcalde para la firma de la documentación antes descripta y punto de acta de la aprobación del monto a garantizar para el cumplimiento de las medidas de control ambiental, por lo que la Corporación Municipal por unanimidad AUTORIZA al Alcalde Mpal. para la firma de dicha documentación.

X- Informes. A.- El Sr. Ober Josue Lopez Lopez Tesorero Mpal. dió a conocer las modificaciones presupuestas, las cuales se detallan de la siguiente manera:

Ampliación - Expediente 348 (INGRESO)		
Ampliación por sobregiro ingresos corrientes por	L. 250,000.00	11.7.1.02.13.00 15-013-01 L. 35,627.00
Ampliación por sobregiro de ingresos corrientes por	L. 250,000.00	11.7.1.02.23.00 15-013-01 L. 56,214.00
Ampliación por sobregiro de ingresos corrientes por	L. 250,000.00	11.7.1.02.33.00 15-013-01 L. 27,844.00
Ampliación por sobregiro de ingresos corrientes por	L. 250,000.00	11.7.1.03.25.00 15-013-01 L. 45,000.00
Ampliación por sobregiro de ingresos corrientes por	L. 250,000.00	15.2.19.02.05.00 15-013-01 L. 85,321.00
<b>TOTAL DE INGRESO:</b>		<b>L. 250,000.00</b>
EGRESO		
Mantenimiento de calle en el sector Rural		15.02.001.001.000.23400 15-013-01 L. 250,000.00
<b>TOTAL DE EGRESO</b>		<b>L. 250,000.00</b>
Expediente 349. (Ingreso)		



# Municipalidad de Corquín, Copán



Ampliación por aumento de transferencia año 2023 L. 2,057,550.27	18.1.1.01.01.11-001-01	L. 411,510.05
Ampliación por aumento de transferencia para año 2023 L. 2,057,550.27.	22.1.1.01.01.01-001-01	L. 1,646,040.22
<b>TOTAL DE INGRESO</b>		<b>L. 2,057,550.27</b>
<b>EGRESO</b>		
Viáticos Nacionales	0100 000 006 000 26210 11-001-01	L. 25,000.00
Sueldos Básicos	0100 000 006 000 11110 11-001-01	L. 259,000.00
Publicidad y Propaganda	0100 000 006 000 25600 11-001-01	L. 35,000.00
Productos alimenticios y Bebidas.	0100 000 006 000 31110 11-001-01	L. 70,000.00
Transferencias al sector Educación	1204000 001000 55110 11-001-01	L. 200,000.00
Transferencial al sector Salud.	1205 000001 000 55110 11-001-01	L. 300,000.00
Mejoramiento viviendas sector rural	1208 002 001000 23400 11-001-01	L. 220,142.50
Eje de prevención de violencia 20%.	1301000 001000 54200 11-001-01	L. 20,575.50
Eje de Economía 30%.	1302000 001000 54200 11-001-01	L. 30,863.26
Eje participación social y política 10%.	1303000 001000 54200 11-001-01	L. 10,287.75
Eje salud 20%.	1304000 001 000 54200 11-001-01	L. 20,575.50
Eje Educación 10%.	1305000 001 000 54200 11-001-01	L. 10,287.75
Eje Ambiente 10%.	1306000 001000 54200 11-001-01	L. 10,287.75
Transferencias al sector cultura.	1403000 001000 54200 11-001-01	L. 161,510.05
Transferencias al sector participación ciudadana.	1405000 001000 54200 11-001-01	L. 250,000.00
Mantenimiento de calles sector Rural.	1502001 001000 234000 11-001-01	L. 205,755.03
Aportaciones a Mancomunidades.	1604000 001 000 54200 11-001-01	L. 185,179.53
Tribunal Superior de Cuentas.	1604000 002000 55110 11-001-01	L. 20,575.50
Jornales.	0100 000 006 000 12200 11-001-01	L. 31,510.05
<b>TOTAL DE EGRESO.</b>		<b>L. 2,057,550.27</b>
<b>Transferencia Expediente 345 (DEBITO)</b>		
Sector de Discapacitados Especiales.	1203000 001000 54200 11-001-01	L. 80,000.00
Seguridad Alimentaria.	1210000 001000 54200 11-001-01	L. 50,000.00
<b>Total de Debito.</b>		<b>L. 130,000.00</b>
<b>CREDITO.</b>		
Mejoramiento viviendas sector Rural	1208 002 001 000 23400 11-001-01	L. 130,000.00
<b>Total de Crédito.</b>		<b>L. 130,000.00</b>
<b>Expediente (347) Débito.</b>		
Mantenimiento calles casco urbano.	1502 002 002 000 23400 11-001-01	L. 50,000.00
Construcción 2 cajas puentes Com. Comzal	1502 003 000 001 47210 11-001-01	L. 100,000.00
Construcción caja puente vado Rio-Jopopo	1502 004 000 001 47210 11-001-01	L. 150,000.00
Transferencias al sector micro-pequeño y	1504 000001000 54200 11-001-01	L. 50,000.00



# Municipalidad de Corquín, Copán



mediana Empresa.

total de Débito.

L. 350,000.00

Crédito

Mantenimiento de calles sector rural

1502010010002340011-001-01

L. 350,000.00

Total de crédito.

L. 350,000.00

Mismas modificaciones presupuestarias que luego de ser socializadas y discutidas fueron aprobadas por unanimidad de la Corporación Municipal. B- Informo también el Tesorero Municipal que ya se recibió el dictamen del primer trimestre 2023, posiblemente el jueves se conteste y pueda llevarse a Tegucigalpa. C. El Sr. Alcalde Mpal. informo que el Sr. Transito Gutierrez interpuso la demanda por el terreno que donó en Barrio Berlín a la Municipalidad en el año 2006, misma demanda que hay que contestarla antes del 01 de Junio 2023; por lo que solicita a la Corporación Mpal. la AUTORIZACION para iniciar el trámite de proceso de contratación de un asesor legal para contestar dicha demanda, por lo que la Corporación Mpal. por unanimidad AUTORIZA al Sr. Amilcar Paz Mejía Alcalde Mpal. para realizar el trámite de contratación de un asesor legal de acuerdo a los lineamientos de la ley de contratación del estado; procediendo a integrar una comisión para dicha contratación y para la evaluación y seguimiento del proceso de consultoría quedando integrada por: Sr. Amilcar Paz Mejía Alcalde Municipal, Sra. Sandra Romero Regidor N°2, Ing. Leonardo Gómez Regidor N°4, Manuel Alberto Justiniano Técnico de UTM, Ober. Jossue López Tesorero Mpal., Karla Dinora Espinoza Auditora Mpal., Yeni Carolina Uribe Ayala Secretaria Mpal. y como veedores del proceso el Lic. Jesús Uvence Galdamez Comisionado Mpal. y Profa. María Cordelia Monge vice-alcaldesa Mpal. D- Continuo informando el Sr. Alcalde Municipal. que se va iniciar con la reparación de la calle de Corquín a Belén, se iniciara en el desvío desde donde Mario Romero hasta la calle donde Jorge Enrique Paz, desde el quiebra patas de la Escuela Piloto hasta donde Jorge Enrique Paz, y de allí hasta donde don Arsenio Pinto en Casitas, siendo la contraparte Municipal, el total de volquetadas de balustre necesarias se hablo con Jorge Estevez del sector del carrito para que venda el material, dicho trabajo se iniciará posiblemente el 15 de mayo próximo. Así mismo el Sr. Luis Alvarado propone se



# Municipalidad de Corquín, Copán



considere el arreglo de los tramos que se vean afectados en la Comunidad de Potrerillos, por lo que la Corporación Mpal. acuerda que se incluyan los tramos que se vean afectados por el tránsito de equipo pesado. E- Informo también el Sr. Alcalde Municipal que de Operación Bendición ya reanudaron operaciones y posiblemente dentro de 10 a 15 días inician con el proyecto de agua de la Comunidad de Yarguera. F- Informo también el Sr. Amilcar Paz Mejía Alcalde Mpal. que el día viernes se recibió una visita del gerente del fondo cafetero y una comisión que le acompañaba, ya que recién se le había hecho una visita, y en respuesta a lo solicitado van a colaborar con la cantidad de L. 100,000.00 como apoyo para el muro del puente rojo al igual don Cergo Lemus Alcalde del Municipio de San Pedro Copán apoyara con la cantidad de L. 50,000.00. Se habló también sobre la firma de convenio para este año nuevamente para el arreglo de calles del casco urbano, viendo la posibilidad de ampliar al 1.2 ó 1.3 millones para la reparación de las calles que no se repararon el año pasado, iniciando los trabajos después del mes de Septiembre que ya hayan bajado las lluvias, para que dure más el trabajo. También por parte del fondo hablaban de la reparación de un kilómetro de calle pero es a través de las gremiales, para caminos terciarios, mismo que está valorado en L. 2,000,000.00 el cual se va socializar más adelante y así priorizar el tramo más afectado y a reparar. G. La próxima sesión queda programada para el día lunes 29 de mayo 2023 a partir de la 1:00 pm. XI- Admisión de Dominios Plenos: La Corporación Mpal. admitió las siguientes solicitudes de Dominio Pleno a favor de los srs: 1. José Gabriel Sánchez Orellana, 0405198900298 inmueble urbano ubicado en B° Los Angeles. 2. Fredy Enrique Sánchez Alvarado 0405200200014 inmueble urbano ubicada en B° Los Angeles. 3. Ivan Antonio Reyes 0405196800049 inmueble urbano ubicado en B° Los Angeles. 4- Elsa Yamileth Díaz E. 0405199300327 inmueble urbano ubicado en B° Los Angeles. 5- Karen Díaz Rodas 0405199100243 inmueble urbano ubicado en B° Los Angeles. 6- María de la Cruz Fuentes 0405194800020 inmueble urbano ubicado en B° Mercedes. 7- María Cordelia Mejía Serrano 0405196300056 inmueble urbano ubicado en B° San Pedrito. XII- SOLICITUDES 1. Retomando la Solicitud del Instituto Copán Galel presentada en sesión anterior donde solicitan apoyo para el pago del vigi-





# Municipalidad de Corquín, Copán



ante de lo cual adeudan el pago desde septiembre 2022 hasta la fecha, por tanto luego de analizar y socializar la solicitud la Corporación Mpal. por unanimidad acuerda apoyar con el pago de L. 34,350.00 que es lo que le adeudan al vigilante de dicho Centro Educativo, con la salvedad que se hará conforme a la disponibilidad de fondos Municipales.

2- Personal Docente de la Escuela Rural Piloto Miguel Paz Barahona B° Berlin solicitan una bomba eléctrica para oxigenar y alimentar de agua la pecera del cultivo de tilapia, así como riego de área verde y alimentación de los tanques de las cunas mallas; una chapeadora para realizar limpieza del predio; y una extensión eléctrica y lances de pvc para conexión de la bomba; por lo que la Corporación Mpal. por unanimidad acuerda apoyar con una bomba, una chapeadora y una extensión eléctrica para uso de dicho Centro Educativo.

3- La Sra. Leydi Romero con identidad 0405 1989-00151 vecina de B° Buenos Aires solicita permiso de operación para Depósito de venta de bebidas alcoholicas; por lo que la Corporación Mpal. acuerda conceder el permiso siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos de acuerdo a ley.

4- El Sr. Orlando Galdómez con identidad 0405 1984 00145 vecino de la Comunidad de Vereda Potencillos solicita permiso de operación para venta de Bebidas Alcoholicas; por lo que la Corporación Municipal acuerda conceder permiso siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos de acuerdo a ley.

XIII- No habiendo más que tratar y (ev) habiendo evacuado los puntos agendados el Sr. Amilcar Paz Mejía Alcalde Mpal. dió por concluida la sesión siendo las

14:00 pm y firmados para constancia.



*Amilcar Paz Mejía*  
Alcalde Municipal



*Luis F. Alvarado*  
Regidor N°2

*Sandra Romero*  
Sra. Sandra Romero  
Regidor N°2

*Lordelio Monge Reyes*  
Regidor N°3

*Si. Luis Fernando Alvarado*  
Regidor N°1  
*Ing. Leonardo Gómez*  
Regidor N°4



# Municipalidad de Corquín, Copán



Ing. Walther Edgardo Melgar. Sr. Oneyda Nohemy Lara Sr. Wendy Yaneth Romero  
 Regidor N° 5 Regidor N° 6 Regidor N° 7

Sr. Jesús Espinoza  
 Regidor N° 8



Carolina Urrea Ayala  
 Secretaria Municipal.

## Acta N° 10

Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Mpal del Municipio de Corquín Departamento de Copán el día Lunes 29 de Mayo del año dos mil veintitres, en el salón de sesiones Municipal siendo la 1:15pm el Sr. Amilcar Paz Mejía Alcalde Municipal presidió la sesión contando con la asistencia de Profa. María Cordelia Monge Reyes vice-alcalde Mpal. y los miembros Regidores por su orden: Sr. Luis Fernando Alvarado Estévez Regidor N° 1, Sr. Sandro Romero Regidor N° 2, Lic. Nely Suyapa Perdomo Regidor Regidor N° 3, Ing. Walther Edgardo Melgar López Regidor N° 5, Ing. Leonardo Gómez Escalante Regidor N° 4, Sr. Oneyda Nohemy Lara Dibón Regidor N° 6, Sr. Wendy Yaneth Romero Torres Regidor N° 7, Sr. Jesús Espinoza N° 8, y la asistencia de Profa. Denia María Escobar Coordinadora de la CCT y la presencia de la Secretaria Municipal que da fe, se procedió de la manera siguiente:

- I. Bienvenida
- II. Invocación a Dios
- III. Comprobación del Quorum
- IV. Apertura de la sesión
- V. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
- VI. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- VII. Participación de APF del Instituto Copán Galel.
- VIII. Firma de acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre el proyecto conecta + implementado por el Instituto Hondureño del Café (IHCAFE) y Municipalidad para las Mesas Sectoriales y la Gobernanza.
- IX. Participación del Sr. Joaquín Armando Pacheco.
- X. Informes
  - a. Alcalde.
- XI. Admisión de Dominios Plenos.



# Municipalidad de Copán, Copán



XII. Aprobación de Dominios Plenos

XIII. Reaprobación de Lote de Cementerio.

XIV. Lectura, discusión, aprobación o negación de solicitudes.

XV. Participación de los Srs. Oscar Sadrat Mejía y Yovani Pineda.

XVI. Presentación de dictamen y recomendación para adjudicar contrato de consultoría para contestar demanda interpuesta por el Sr. Tránsito Gutiérrez.

XVII. Cierre.

I- El Sr. Amilcar Paz Mejía Alcalde Mpal dió la bienvenida a los presentes. II- La Sra. Oneyda Nohemy Lara Dubón Regidora Municipal realizó la Invocación a Dios. III. La Secretaria Mpal. Yeni Carolina Urrea realizó la comprobación del quórum. IV. El Sr. Amilcar Paz Mejía Alcalde Mpal. dió apertura a la sesión siendo la 7:18 pm. V- La Secretaria Mpal. dió lectura a lo agenda elaborado, en la cual se agregaron los numerales: IX que corresponde a participación del Sr. Joaquin Armando Pacheco, XIII que corresponde a Reaprobación de Lote de Cementerio y numeral XIV que corresponde a Lectura, discusión, aprobación o negación de solicitudes misma que luego de los agregados fue aprobado por unanimidad de la Corporación Mpal. VI- La Secretaria Mpal. dió lectura al acta anterior la cual fue aprobada sin modificaciones y firmada por unanimidad de la Corporación Mpal. VII- Se contó con la participación de miembros de la APF del Instituto Copán Galel quienes se presentan ante la Corporación Mpal. para solicitar apoyo para la aprobación de fondos para la ejecución del proyecto denominado: Mejoramiento de las instalaciones hidrosanitarias en el Centro Educativo, ya que el existente se encuentra deteriorado; con dicho proyecto se pretende instalar un tanque tipo rotoplast con capacidad de almacenamiento de 10mil litros instalar una bomba eléctrica, reemplazar 10 sanitarios e instalar 2 urinarios, los cuales vendrán a mejorar las condiciones del Centro Educativo, dicho proyecto esta valorado en L. 720,000 mismo que ha sido gestionado con la ONG Aldera Global y ellos como ONG aportarán la cantidad de L. 60,000.00; el aporte del Instituto sera de L. 15000.00 y lo que solicita la



# Municipalidad de Corquín, Copán



Corporación Mpal. es la cantidad de L. 45,000.00 como  
contra parte Mpal; por lo que la Corporación Mpal. luego  
de analizar y socializar dicha solicitud por unanimidad  
acuerda aportar la cantidad de L. 45,000.00 para la ejecución  
de dicho proyecto, siendo la Municipalidad quien represente  
a dicho Centro Educativo ante el convenio de Aldea Global  
para la ejecución de dicho proyecto; siendo el enlace Municipal  
el técnico de Unidad Técnica Mpal.- VIII - El Sr. Amilcar  
Paz Mejía Alcalde Mpal. dió a conocer que de IHCAFE solicitan  
la firma de acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre  
el proyecto conectat implementado por el Instituto Hondureño  
del Café (IHCAFE) y la Municipalidad para los meses sectoriales  
y la gobernanza, el cual es con el objetivo de coordinar, cooperar  
y complementar esfuerzos y recursos con la Cooperación inter-  
nacional, Instituciones, gobiernos locales y la Sociedad Civil  
que permitan aumentar la competitividad de la Caficultura me-  
diante el ordenamiento de la producción, investigación, asistencia  
técnica y promoción del café para mejorar el desarrollo de la  
cadena agroindustrial y simultáneamente crear la Mesa sec-  
torial de Café (MSC) involucrando los gobiernos locales, mismo  
acuerdo que tendrá vigencia a partir de la fecha de la firma y  
tendrá validez hasta el 28 de Junio 2024, con opción a renovarse  
para trabajos; por lo que la Corporación Mpal. luego de conocer el  
contenido de dicho acuerdo; por unanimidad acuerda: Que  
el Sr. Alcalde firme dicho acuerdo; así mismo se integrará un  
comité en el cual habrá representación de dos funcionarios de  
la Municipalidad designados por el Alcalde Mpal. y dos funcionarios  
designados por el gerente técnico de IHCAFE. IX. El Sr. Amilcar Paz  
Mejía Alcalde Mpal. dió la bienvenida y participación al Sr. Joa-  
quín Armando Pacheco quien se presentó ante la Corporación Mpal.  
para dar a conocer sobre un proyecto de agua privado que piensan  
ejecutar el cual beneficiara a 5 familias del B° San Pedro, con  
el cual se pretende traer agua de naciente desde la Comunidad de  
Samara, por lo que solicita a la Corporación Mpal. la cantidad de 50  
tubos de pvc 3/4 pulg. por lo que la Corporación Mpal. luego de conocer  
dicha solicitud por unanimidad acuerda apoyar con la cantidad de:



# Municipalidad de Corquín, Copán



L. 20,000.00 para la ejecución de dicho proyecto. X- INFORMES:  
El Sr. Alcalde Mpal. Amilcar Paz Mejia informó que el Dominio Pleno de la Secretaria de Seguridad ya está en el Registro de la propiedad, solo se está en espera de que lo registren pronto para enviarlo a Tegucigalpa.. Informó también sobre el proyecto de caminos productivos, en el Dpto. de Copán por el momento seleccionaron 2 Municipios Trinidad y San José, por lo que se continuará esperando. Continuó informando el Sr. Alcalde Mpal. que el Sr. ambulante que presentaba problemas mentales que se encontraba en el Mpio, se mando a dejar a Tegucigalpa pero en el hospital Psiquiatrico no lo quisieron recibir.. Informó también que la documentación para el homite de la Licencia Ambiental del puente sobre Río Amca se envió el Jueves 09 de Mayo. Continuo informando el Sr. Amilcar Paz Mejia Alcalde Municipal que el día martes 30 de Mayo se realizará una visita al proyecto de agua en ejecución para hacer un recorrido y ver el avance de la ejecución de la obra toma, para los que deseen acompañar hora de salida 9:00A.M.. Informó también el Sr. Alcalde Mpal. que con el proyecto de agua de la Comunidad de Yargura ya dieron luz verde los de Operación Bendición, la contraparte Mpal. será algunas materiales locales, el pago de mano de obra de 3 rompecarga y los fletes de los materiales. El Sr. Amilcar Paz Mejia Alcalde Mpal. informo que CONUSAR piensa reparar salas de Computación y se propuso incluir la sala de computación de la Escuela José Cecilio del Valle. El Sr. Alcalde Mpal. dió a conocer que se está pensando en la creación de una página web, con integración de redes sociales del Municipio, el costo de creaciones de \$\$. 7000.00 y el pago de mantenimiento mensual será de \$ 50.00 el que está creando la página es el Sr. Sergio Arturo Deras Robles con la compañía Elite Web Technology, la modalidad de pago será \$ 500 de inicio y \$ al finalizar el proyecto; por lo que la Corporación Mpal por unanimidad está de acuerdo con dicha creación, sugiriendo el Ing. Walther Melgar hacer lo consulto sobre los depósito que no se haga en dólares. XI ADMISION DE DOMINIOS PLENOS: La Corporación Mpal. admitió las siguientes



# Municipalidad de Corquín, Copán



les solicitudes de Dominio Pleno a las siguientes personas: 1. Victor Adolfo Pineda, 0405-1989-00304 inmueble urbano ubicada en B° Pashapa. 2. Will Cartagena López 0405-1976-00126 inmueble urbano ubicada en B° El Calvario. 3. Rigoberto Díaz 0405-1972-00161 inmueble urbano ubicada en B° Mercedes. 4. José Merari López López 0405-2003-00170 inmueble urbano ubicado en El Pinal. 5. Juan Ramón Gómez López 1415-1957-00153 inmueble urbano ubicado en B° El Centro.

XII- APROBACION DE DOMINIOS PLENOS: Se contó con la presencia del jefe de Catastro Sr. Dionel Antonio Peña quien explico que los Dominios Plenos fueron medidos y revisados dando fe que no presentan ningun problema, ni existen perjuicios a terceros, siendo de su responsabilidad cualquier inconveniente, por tanto la Corporación Mpal. vistas las diligencias realizadas por la Comisión de Catastro considero factible dar en venta Dominio Pleno a los Señores: 1. Fredy Enrique Sanchez Alvarado 0405-2002-00014 inmueble urbano ubicado en B° Los Angeles; valor catastral es de L. 20,000.00 el 10% del valor catastral es de L. 2,000.00 inscrito en el inciso "A" folio "174". 2. José Gabriel Sánchez Orellana 0405-1968-00049 inmueble urbano ubicado en B° Los Angeles, valor catastral es de L. 65,678.00 el 10% del valor catastral es de L. 6,568.00 inscrito en el inciso "B" folio "174". 3- Maria Caidelia Mejia Serrano 0405-1963-00056 inmueble urbano ubicado en B° San Pedrito, valor catastral es de L. 29,042.00 el 10% del valor catastral es de L. 2,904.00 inscrito en el inciso "C" folio "175". - 4. Rudis Graciel Reyes Pacheco 0405-1989-00298 inmueble urbano ubicado en B° Buenos Aires, valor catastral es de L. 28,102.50 el 10% del valor catastral es de L. 2,810.25 inscrito en el inciso "D" folio "175" todas inscritos en el libro de Dominios Plenos que la Municipalidad lleva.

XIII Reaprobación de Lote de Cementerio El Sr. Alcalde Mpal. dió a conocer que hoy una solicitud para la venta de lote de cementerio y según facultades conferidas al director Mpal. de Justicia se pasó a revisar y a medir el mismo con sus respectivas colindancias, por lo tanto la Corporación Mpal. aprobó la venta del lote previo al pago correspondiente en la Tesorería Mpal. a favor de la Sra. Maria Isabel Mejia 0405-1953-00134 un lote de 3x3m N° 238 en el Cementerio N° 6, el cual colinda de la siguiente manera:



# Municipalidad de Corquín, Copán



Al Norte colinda con lote propiedad de Sra. Rosa Mejía. Al Sur colinda con lote propiedad de Sra. Indira Peña. Al Este colinda con lote propiedad de la Sra. Carmen Peño. Al Oeste colinda con predio Mpal. extendiendo la certificación previa al pago correspondiente en la tesorería Mpal. - XIV. Lectura, discusión, aprobación o negación de solicitudes. 1- Personal del Instituto Copán Galel solicitan apoyo económico para la celebración del día del Estudiante de dicho Centro Educativo por tanto la Corporación Mpal. por unanimidad acuerda apoyar con la cantidad de L. 10,000.00. 2- Docentes de la Red Educativa Gracias a Dios solicitan apoyo ó patrocinio para llevar a cabo el Concurso de Dibujo a nivel de Red y a nivel Municipal, por lo que la Corporación Mpal. por unanimidad acuerda apoyar con la cantidad de L. 10,000.00. XV El Sr. Alcalde Mpal. dio la bienvenida y la participación a los Srs. Oscar Sadrat Ramírez y Yovani Pineda de B<sup>a</sup> Aracacias quienes se presentan de nuevo ante la Corporación Municipal para solicitar de ser posible autorización para embaular sobre la quebrada la Yausenga frente a sus propiedades con el propósito de dejar como parque de ambas propiedades; por lo que la Corporación Mpal. luego de visitar el lugar acuerda AUTORIZAR a los Srs. antes mencionados para embaular sobre el cauce de la Quebrada la Yausenga el cual será utilizado para parqueo de dichas propiedades; dicho acuerdo será mediante un convenio suscrito entre ambas partes incluyendo algunas condiciones; Dicho convenio tendrá una duración de diez años pudiendo ser renovable sino se presentaran inconvenientes. No se deben realizar construcciones sobre el embaulamiento. Usar dicho predio único y exclusivo para parqueo. Así como los otros acuerdos estipulados en el convenio, con la aclaración que si en un lapso de tiempo se necesitara ese predio para ampliación de la vía pública ó determinado proyecto Mpal. será demolido cualquier tipo de construcción sin haber objeción por los Srs. antes mencionados. Así mismo se determino que se les permitiera realizar construcción de infraestructura



# Municipalidad de Corquín, Copán



tura sobre el cauce de la quebrada la Yousenga desde donde inicio la bodega del Sr. Yovani Pineda hacia abajo y a la altura de la segunda planta hacia arriba del edificio de apartamentos ya construidos, dicha autorización no constituye ningún traspaso de Dominio de la Municipalidad hacia los Srs. ontes mencionadas ya que ese es predio Municipal. - XVI - El Técnico de UTM en representación de la Comisión de Evaluación y Seguimiento realizó la presentación del Dictamen y recomendación para adjudicar contrato de consultoría para contestar demanda interpuesta por el Sr. Tránsito Gutiérrez dando a conocer que se prepararon los terminos de referencia para el proceso de consultoría privada, los cuales fueron enviados y recibidos a 3 posibles oferentes el día Martes 9 de mayo 2023, las 3 personas seleccionadas fueron: 1. Abogado Jose Enrique Palma Villeda. 2. Abogado Raul Antonio Erazo Arita. 3. Abogado Jimmy Francisco Fúnez Aguilar; programando la recepción de las propuestas para el día viernes 19 de mayo hasta las 4:00pm, el día 19 de mayo siendo las 4:00 pm se procedió a realizar la apertura de los sobres recibidos, de los cuales el Abogado José Enrique Palma Villeda presentó una oferta de L. 750,000.00, Abogado Raul Antonio Erazo Arita presento una oferta de L. 800,000.00 y Abogado Jimmy Francisco Fúnez Aguilar presento una oferta de L. 820,000.00; luego de la apertura de los sobres la Comisión realizó la evaluación en base a tres parámetros: Verificación de la documentación legal, Evaluación económica, y Evaluación Técnica, haciendo hincapié en la experiencia laboral de los oferentes y el Plan de trabajo presentado. - En virtud de haber concluido con el análisis de la evaluación legal, económica y técnica de cada uno de las ofertas presentadas y en estricto apego a los artículos 61 y 62 de la ley de contratación del estado se permite recomendar a la Corporación Mpal. lo siguiente: Adjudicar la representación legal de la Municipalidad de Corquín Copán al Abogado José Enrique Palma Villeda y emitir la respectiva orden de inicio para el día 30 de mayo 2023 por considerar que presenta una propuesta de trabajo que





# Municipalidad de Corquín, Copán



concuerto con los objetivos que se pretenden lograr mediante la asesoría legal en el proceso que deberá enfrentar la Municipalidad ante la demanda; por tanto la Corporación Municipal. luego de escuchar el procedimiento realizado y revisada la documentación por unanimidad ACUERDA se contrata al Abogado José Enrique Palma Villeda como representante legal de la Municipalidad ante la demanda interpuesta por el Sr. Tránsito Gutierrez. XVIII. No habiendo que tratar y habiendo evacuado los puntos agendados el Sr. Amilcar Paz Mejia Alcalde Mpal. dió por concluida la sesión siendo las 4:00 pm y firmando para constancia.

Amilcar Paz Mejia



Amilcar Paz Mejia  
Alcalde Mpal.

María Cordelia Mejía  
Vice-alcaldesa Mpal

Luis F. Alvarado  
Sr. Luis Fernando Alvarado

Regidor N°1

Sandra Romero

Regidor N°2

Sra. Sandra Romero

Lic. Nely Suyapa Perdomo

Ing. Leonardo Gómez

Regidor N°2

Regidor N°3

Regidor N°4

Ing. Walther Edgardo Melgar

Sra. Dneyda Nohe Mila

Sra. Wendy Yanet Romero

Regidor N°5

Regidor N°6

Regidor N°7

Sr. Jesús Espinoza

Regidor N°8



Carolina Urias Ayala  
Secretaria Municipal